

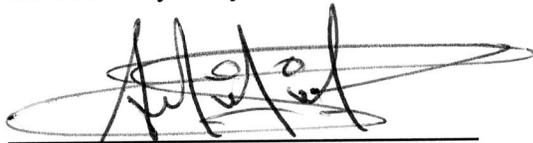
## EDICTO EMPLAZAMIENTO

La EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., de conformidad con las facultades otorgadas según literal n del numeral 19 del artículo octavo del Acuerdo Municipal 001 del 2021, emplaza a el representante legal o quien haga sus veces de la COOPERATIVA NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO LA AMISTAD "COOPNALVIDA LTDA.", para que comparezcan, entreguen y otorguen la escritura pública a título gratuito sobre las zonas de cesión obligatorias para el uso público de la **URBANIZACIÓN LA AMISTAD, ETAPA I**, ubicada en el Municipio de Soacha, de acuerdo con el plano definitivo sin número de fecha octubre de mil novecientos setenta y siete (1977), y la Resolución número cero once cuarenta y ocho (01148) del dos (2) de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978), expedida por La Secretaria de Obras Públicas de Soacha.

El término para que comparezcan es de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de este emplazamiento, para que se presente a estas dependencias ubicadas en la Calle 12 # 8 A – 36 de Soacha, con el fin de atender la solicitud objeto de este emplazamiento.

En caso de no comparecencia se procederá a realizar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD PÚBLICA de las respectivas zonas de cesión obligatoria de la **URBANIZACIÓN LA AMISTAD I ETAPA**, a favor del municipio de Soacha.

Dada en Soacha, Cundinamarca, se fija el veinticinco (25) del mes de agosto de 2022 y se desfija el \_\_\_\_\_ ( ) de 2022 se publica en la página web de la Empresa Pública de Soacha y se fija en la cartelera de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.



**ALFREDO BARRIENTOS CHAVES**  
Abogado, OPS 040/2022 EPUXUA  
Celular 316 278 6576

Soacha, 24 de agosto de 2022  
SUBTEC – 257 - 2022

Señores  
**COOPERATIVA NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO LA AMISTAD"COOPNALVIDA LTDA.**  
Soacha, Cundinamarca.

**Asunto:** Trámite Escrituración Urbanización La amistad I Etapa

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, Cundinamarca, "EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.," acompañado de nuestros mejores deseos por el éxito en sus actividades.

El Municipio de Soacha, a través de la "EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.," viene adelantando una serie de actuaciones administrativas encaminadas a la obtención de la escrituración y registro de las zonas de cesión obligatorias gratuitas determinadas en los proyectos urbanísticos aprobados y/o legalizados.

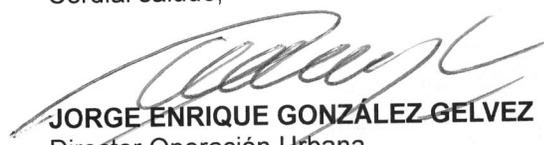
Revisados los archivos documentales correspondientes a la **URBANIZACIÓN LA AMISTAD, I ETAPA**, ubicada en el Municipio de Soacha, se encontró que hasta la fecha no se han entregado ni otorgado la escritura de cesión obligatoria a título gratuito sobre las zonas afectas al uso público.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Resolución número cero once cuarenta y ocho (01148) del dos (2) de agosto de mil novecientos setenta y ocho (1978), expedida por La Secretaria de Obras Públicas de Soacha, por la cual se aceptan el proyecto para la urbanización LA AMISTAD I ETAPA, y se autoriza su desarrollo, junto con el plano urbanístico sin número de fecha octubre de 1977, la referida resolución establece en el numeral 8° de los considerandos, la obligatoriedad de la entrega y escrituración y registro de las zonas de cesión obligatoria a título gratuito a favor del Municipio de Soacha.

En desarrollo de lo expuesto, le solicito comparecer a esta entidad para entregar y otorgar la correspondiente escritura pública de cesión obligatoria a título gratuito, sobre las zonas afectas al uso público, cuenta con un término perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del recibo de la presente, la no comparecencia a la presente citación se procederá a realizar la declaratoria de propiedad pública de las mencionadas zonas a favor del municipio de Soacha.

De antemano agradecemos la atención oportuna de este requerimiento. Cualquier información adicional, con gusto la atenderá el Abogado ALFREDO BARRIENTOS CHAVES, al celular 310 265 6045 o correo electrónico [abarrientos@epuxua.gov.co](mailto:abarrientos@epuxua.gov.co).

Cordial saludo,



**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GELVEZ**  
Director Operación Urbana  
EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Proyecto: ABC – OPS 040 - 2022